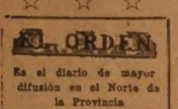
SE DICE QUE HABRA ELECCIONES EN EL MES DE ABRIL

BUENOS AIRES, Febrero 23. — (United Press). — Ha sido difundida en esta capital, por diarios de la tarde, lanoticia de que en el mes de Marzo se convocará a elecciones para el mes de Abril, en varias provincias que se encuentran ya en condiciones electorales y entre las cuales ha sido incluída Santa Fe. Oficialmente, la noticia no ha sido rectificada hasta este momento.

☆ ☆





DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

Edición de 16 Páginas

1ª SECCION — SON DOS SECCIONES

AÑO IV. — Nro. 1081. | SANTA FE, MARTES 24 DE FEBRERO DE 1931. | Redacción y Administración: SAN MARTIN 3001

SANCHEZ CERRO RENUNCIO A SU CANDIDATURA

SE ANUNCIA LA INMINENCIA DE UN SUCESO REVOLUCIONARIO EN LA BANDA ORIENTAL

URIBURU FUE AGASAJADO EN TUCUMAN

El "Correio" Del Brasil Anuncia el Futuro Movimiento

Los telegramas publicados proceden de la localidad de Quarahy, situada en la frontera del Brasil y Uruguay

LA POLITICA DESARROLLADA POR EL GOBIERNO URUGUAYO IMPONE UNA REVOLUCION

PORTO ALEGRE, 23. — Un diario de esta ciudad, publica una extensa información telegráfica referente a la política uruguaya, manifestando que la situación actual del gobierno es por demás delicada, por lo que se espera una reacción.

EL TELEGRAMA PROCEDE DE QUARAHY

PORTO ALEGRE, 23. — La noticia telegráfica que publica en su edición de hoy el diario de ésta "Correio", procede de la localidad de Quarahy, situada en la frontera del Brasil con el Uruguay, lugar donde se encuentran varios políticos que por cuestiones de importancia han debido abandonar la ciudad de Montevideo, en donde eran víctimas de persecuciones por parte del gobierno.

ES INMINENTE LA REVOLUCION EN EL URUGUAY

PORTO ALEGRE, 23. — El telegrama publicado dice que es eminente la revolución en el Uruguay, que sería una reacción del pueblo y militares, contra el proceder del actual gobierno cuyas resoluciones y actuación es perjudicial para la nación.

El telegrama va seguido de un amplio comentario sobre la situación política del país vecino, a quien se considera víctima de las maquinaciones de las personas que rigen actualmente sus destinos.

LA POLITICA DESARROLLADA POR EL GOBIERNO URUGUAYO

PORTO ALEGRE, 23. — En otra parte del comentario del diario de ésta "Correio", manifiéstase que la política desarrollada por el gobierno que preside Campisteguí, provocará una necesaria reacción de las masas.

La gente que acompaña a Campisteguí en el gobierno, ha abusado de las atribuciones que le acuerda la Constitución, y se ha dedicado a desarrollar una política a todas luces encuadrada en normas de conducta ilícitas.

LOS NACIONALISTAS DESMIENTEN LOS RUMORES CIRCULANTES

MONTEVIDEO, 23. — Los jefes del partido nacionalista señores Basilio Muñoz y Carmelo Cabrera, han hecho algunas declaraciones, en las que desmienten los rumores de un posible movimiento revolucionario en el Uruguay.

Los mencionados políticos han dicho que las informaciones tendenciosas publicadas, no influirán en absoluto en la política honesta desarrollada por el gobierno que preside Campisteguí.

Un Juicio Importante Fué Fallado

La Municipalidad fué condenada a pagar por concepto de expropiación, la suma de pesos 385.000

BUENOS AIRES, 23. — Un importante juicio en donde la parte demandante solicitaba el pago de una elevada suma por parte de la municipalidad, por concepto de expropiación ha sido fallado por el Juez que entiende la causa.

El Juez en lo Civil doctor Horacio Bouquet dictaminó que la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires deberá pagar a la sucesión Durañona, la cantidad de $ 385.000, por concepto de expropiación de una finca afectada por el trazado de la Avenida Norte y cuyo pago había sido negado.

El importante ha sido muy comentado, hablando favorablemente del pronunciamiento del doctor Bouquet.

H. Curi ha Vencidopor Knock Out

Se impuso a Geo Forrester a quien derribó al segundo round

NUEVA YORK, 23. — Los rápidos progresos hechos por el destacado boxeador argentino Humberto Curi, motivaron la solicitud en que los promotores facilitaron ocasiones para poner de manifiesto sus condiciones frente a calificados adversarios de su excelente estado.

El oponente de Curi de esta noche es el boxeador americano Geo Forester, que es considerado como uno de los pegadores más peligrosos.

Desde el primer round de lucha, el argentino sacó amplia ventaja de puntos golpeando fuertemente a su rival con golpes certeros.

La segunda vuelta sirvió para acentuar la ventaja de Curi, que en una de sus arremetidas logró colocar un fuerte golpe de derecha que derribó a Forester, al que se le contaron los segundos reglamentarios. El triunfo de Curi por knock out al segundo round fué muy aplaudido. El encuentro era a 6 vueltas.

El Partido Radical de BuenosAires

Ha dejado constituidas las comisiones reorganizadoras en varios puntos de la provincia

BUENOS AIRES, 23. — La junta reorganizadora del radicalismo, ha trabajado estos últimos tiempos activamente con el objeto de llevar a cabo la tarea de unir las fuerzas partidarias existentes en el territorio de la provincia.

Gran número de oradores han hecho uso de la palabra en los distintos actos realizados en las localidades, en donde han recibido inmejorable impresión.

Hoy se ha informado que la junta reorganizadora del radicalismo ha dejado constituídas las comisiones reorganizadoras del partido en: San Martín, Lobos, General Lamadrid, Carmen de Areco, Chascomús, Bolívar, Castelli, Morón y Florencio Varela.

Fué Agasajado En Tucumán el General Uriburu

A los fines de retribuir atenciones, el presidente provisorio ofrecerá una demostración

LA ESTADIA DE URIBURU EN LA CIUDAD DE TUCUMAN

TUCUMAN, 23. — Desde hoy es huésped oficial el presidente del gobierno provisional de la Nación, teniente general José F. Uriburu.

LA ESTADIA DEL GENERAL URIBURU EN JUJUY

JUJUY, 23. — Las autoridades del gobierno, habían hecho diversos preparativos con el objeto de recibir al general Uriburu, que el día de ayer llegó a esta ciudad. El acceso al andén era limitado. Concurrieron a la estación: el comisionado federal, vice almirante Carlos C. Daireaux; el secretario general de la intervención, doctor Carlos Suárez Pinto; los sub secretarios de Gobierno y Hacienda, señores Carlos F. Linch, Felipe Adrissi y el capitán de fragata Justino Riobó; el comisionado municipal de la capital, teniente de navío Félix Stazzi; el jefe de policía capitán de fragata Alberto Guerrico; el presidente de la comisión popular de homenaje vicario José de la Iglesia, Rudecindo Campos, Alberto Blas y otros caballeros pertenecientes a la administración del gobierno.

URIBURU NO PUDO HABLAR POR HALLARSE INDISPUESTO

JUJUY, 23. — El doctor David Uriburu, se expidió en nombre de su padre, el que no hacía uso de la palabra, por hallarse indispuesto.

El hijo de Uriburu manifestó lo siguiente: "Una completa afonía en el señor presidente, lo obliga a agradecer por mi intermedio a la ciudad y al pueblo de Jujuy esta magnífica manifestación de adhesión al gobierno provisional en la persona del señor presidente.

"Interpreto los sentimientos del señor presidente que llevará desde estos momentos en su corazón, la impresión imborrable de esta extraordinaria manifestación que presencia en este instante, la que lo estimulará para la abrumadora tarea que ha echado sobre los hombros al asumir la responsabilidad ante el país de regir sus destinos para devolver a las instituciones la normal función que les corresponde.

"Renuevo en nombre del señor presidente, su agradecimiento sincero y hago votos para que el sentimiento que nos reune en este instante, se mantenga con el mismo entusiasmo para bien y grandeza de la patria. ¡Viva la Patria!"

PROGRAMA DE AGASAJOS EN TUCUMAN

TUCUMAN, 23. — El programa de agasajos al presidente Uriburu y su comitiva, preparado por los funcionarios del gobierno de esta provincia es el siguiente:

A las 11, cabalgata desde los cuarteles al parque 9 de Julio.

A las 12 y 30, almuerzo en el ingenio Villa Concepción.

A las 15, paseo a Villa Nogués y 16 en la casa de la señora Julia Etchecopar de Nogués.

A las 10, recepción ofrecida por el presidente retribuyendo atenciones, acto este que se realizará en la Casa de Gobierno.

LA RECEPCION TRIBUTADA EN TUCUMAN

TUCUMAN, 23. — Al llegar el presidente Uriburu a esta ciudad, lo formaban en la estación las fuerzas del regimiento 19 de Infantería, Zapadores Pontoneros, Policía, Escuadrón de Seguridad y Bomberos. Momentos después se efectuaba el desfile, del que participaron entidades extranjeras. Numeroso público llegó procedente de localidades de la provincia. Cinco mil gauchos constituyeron la nota simpática del desfile.

Se informa que el avión "Late", que llevará a Uriburu de Córdoba a Buenos Aires, y que saldrá el miércoles, llevará como pilotos al capitán Osorio Arana y al teniente Silvetti. Acompañará al presidente el teniente coronal Zuloaga.

El general Uriburu pronunció un discurso en la histórica Casa de Tucumán. El presidente hizo un llamado a la unión y concordia, que tendrá la virtud de apresurar la normalización institucional que el país necesita. Luego agregó que no concibe cómo personas que ofrecieron su vida para salvar la patria, se separen después por pequeñas rencillas.

Garzon Agulla Será Deportado

CORDOBA, 23. — Se informa que el doctor Garzón Agulla, que actualmente se encuentra detenido por hallarse complicado en los últimos sucesos será deportado.

LOS MUERTOS EN AREQUIPA

PUNO, 23. — Comunican de Arequipa, que en la toma de la comandancia general, murieron anteanoche el comandante José M. Garra, capitán Manuel Gómez y el soldado Luis Lagos, todos ellos adictos al general Sánchez Cerro.

LA DEPURACION DE PADRONES EN SALTA

SALTA, 23. — La depuración de los padrones que se deberán emplear en la elección provincial, podrán ser depurados hasta el 10 de marzo, fecha ésta que es imposter gable.

SUAREZ PELEARA EN MARZO EN MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, 23. — Para el día 21 de marzo ha sido fijado el combate que sostendrá el fuerte boxeador argentino Justo Suárez, con el peleador uruguayo Casalá, disputando la posesión del campeonato sudamericano de peso liviano. La pelea será a quince rounds.

La Crisis En Francia

En el Gabinete fué tratada la situación de los desocupados

PARIS, 23 — A pesar de que el número de desocupados que actualmente existen en el país, no es cuantioso, en estos últimos tiempos, gran número de obreros han engrosado las filas de los que carecen de trabajo.

En el día de hoy el gabinete se reunió en sesión especial, tratándose el problema planteado por la desocupación, declarando que el gobierno francés hará todo lo posible por conjurar cuanto antes la crisis reinante.

Se anuncia que será ordenado levantar una especie de informe que mencione aproximadamente el número de desocupados existentes en el país.

El Pago de un Empréstito

BUENOS AIRES, 23. — La embajada argentina en Washington entregará a los banqueros americanos la cantidad de 1.013.000 dólares correspondiente al servicio de amortización del empréstito de 40 millones.

ELECCIONES MUNICIPALES EN ESPAÑA

MADRID, 23. — El nuevo gabinete español ha resuelto convocar a elecciones municipales el día 12 de abril del corriente año, anunciándose que el decreto correspondiente será firmado en breve.

LA IMPRESION DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL

LA PLATA, 23. — Ha quedado terminada la impresión de los folletos referentes al proyecto de presupuesto para el año 1931.

Los gastos de administración han sido fijados en $ $141.839.560.55, de los cuales debe deducirse por descuentos de sueldos la cantidad de $ 2.566.500, y por la rebaja del diez por ciento de los gastos menores, $ 316.160.

Sanchez Cerro ha Renunciado Ayer A su Candidatura

LIMA, 23. — El gobierno ha dado en la fecha varios decretos referentes al próximo acto electoral a realizarse y a las facultades inferidas en la Asamblea Constituyente.

FUE DECRETADA LA ANULACION DE LA CONVOCATORIA A ELECCIONES

LIMA, 23. — En vista de los sucesos producidos últimamente y que han alterado el orden general, el gobierno provisorio del Perú, ha firmado un decreto por el que se anule la convocatoria a elecciones a realizarse en todo el país, de acuerdo al plan concebido.

El movimiento contrarrevolucionario llevado a cabo por las fuerzas de la guarnición de Arequipa, no ha encontrado el apoyo necesario para llevar al éxito sus propósitos.

El general Sánchez Cerro y la Junta de Gobierno provisorio aparecieron ayer a los balcones del palacio de gobierno, para agradecer a los manifestantes el apoyo que prestaban a las autoridades actuales.

Los representantes obreros hicieron uso de la palabra poniendo de relieve los hechos beneficiosos para el Perú, que se han llevado a cabo durante la estadía de Sánchez Cerro. Esto contestó luego prometiendo que continuará la obra inflexible de regeneración en que se halla empeñado.

LA ASAMBLEA CONSTITUCIONAL TENDRA PODERES PARA ELEGIR EL GOBIERNO

LIMA, 23. — El decreto del gobierno provisional del Perú, declara que la Asamblea Constitucional tendrá poderes para elegir al gobierno provisorio y convocar a elecciones generales para presidente permanente.

Las informaciones tendenciosas han sido muy difundidas, después de los sucesos ocurridos en Arequipa, y han servido para sembrar la alarma general, provocando gran intranquilidad en esta capital.

LOS PRESOS DE LA ISLA DE SAN LORENZO

LIMA, 23. — Una prueba evidente del escaso apoyo que el pueblo ha prestado al movimiento contrarrevolucionario llevado a cabo por la guarnición de Arequipa, se ha puesto en evidencia en el día de ayer en ocasión del traslado de los presos que fueron puestos en libertad por el general Martínez.

Los detenidos fueron llevados en automóviles al muelle de guerra en donde fueron embarcados para la isla San Lorenzo. El pueblo hizo manifestaciones hostiles para con los presos.

HA HECHO DECLARACIONES EL MINISTRO DE HACIENDA SOBRE NUESTRA ECONOMIA

Desde el 2 de Marzo se Procederá al Cobro Ejecutivo de Patentes

A su regreso a Santa Fe comprobó el Ministro de Hacienda, que se encuentran impagas una gran cantidad de patentes de Rosario y otras ciudades y pueblos de la Provincia. Con este motivo y no existiendo causas excepcionales [illegible] de prórroga de ninguna institución ni particulares, el ministro acaba de impartir instrucciones [illegible] para que desde el día 2 de Marzo principien a cobrarse las patentes por vía ejecutiva con multa.

A fin de hacer más rápido y eficaz dicho procedimiento, se remitieron instrucciones a todas las Jefaturas de Policía para que levanten el padrón de los establecimientos que adeudan la patente.

Estas medidas han sido tomadas con el propósito de regularizar los métodos administrativos y las finanzas de la Provincia. La distribución de recursos en el año está hecha de tal manera que precisamente el mes de Febrero debe arrojar un superávit para cubrir el déficit que todos los años se produce en Enero e igualmente el que se produce en Marzo.

Se propone el Ministro de Hacienda tomar enérgicamente todas las medidas del caso, para poder pagar la Administración todos los meses puntualmente el último día de cada mes, y no como se ha tenido que hacer durante años, no es admisible vivir una vida administrativa de arrastres y demoras que afectan a la dignidad y [illegible] un [illegible] en cuanto al cumplimiento puntual de las obligaciones de cada uno para con los demás.

Considera inconveniente, desmoralizador e injusto, que los servidores del Estado tengan que estar [illegible] sus sueldos con quince días de atraso o un mes o más, mientras los empleados del comercio y de la industria los reciben puntualmente el primero de cada mes.

Considera que el contribuyente que paga patente y contribución territorial, que es generalmente el ciudadano de mayor capacidad económica, debe ser el más puntual en cumplir sus obligaciones para con el Estado, o sea sus obligaciones para con la sociedad y consigo mismo. Debe tener presente que, precisamente, el ciudadano de menor capacidad económica paga día a día su contribución en cada paquete de cigarrillos que fuma, en cada artículo de vestir que compra, y en todo lo que consume sujeto al impuesto interno.

El Pedido Formulado Por Las Compañías Tanineras Sobre la Prohibición de Exportar Rollizos

Sostenemos hoy, una vez más, la improcedencia del pedido formulado al gobierno provisional, por las empresas tanineras, porque como oportunamente lo dijéramos, esa medida que presume un proteccionismo a la industria forestal, vendría a quebrantar en sus bases esenciales a la obrajería, favoreciendo solo a los intereses particulares de dichas compañías.

La proximidad de la aparición del decreto respectivo, con que habrá de pronunciarse el gobierno provisional sobre la solicitud presentada por dichas empresas, en caso de ser favorable a sus pretensiones, dará la ocasión para el planteamiento de un nuevo y grave problema económico, desde que habrá de afectar fundamentalmente a la industria obrajera, y como consecuencia a miles de obreros y sus familias que viven en las regiones norte del país.

La extorsión que dichas compañías pretendieron imponer a los obrajeros sobre las condiciones de trabajo, retificando los procedimientos que regían hasta tiempo atrás, fracasó, ante la firme decisión de aquellos, quienes expresaron "que no estaban dispuestos a trabajar para el exclusivo beneficio de las empresas" Ante esa declaración, las empresas, tratando de imponer sus propósitos e impotentes para contrarrestar la competencia de las fábricas similares existentes en el exterior, recurrieron al expediente que informa el pedido de un prohibición de exportar quebracho, sin reparar en la grave lesión que cometían contra los miles y miles de obreros que tienen en las tareas del corte de quebracho y similares, la base de sus posibilidades económicas.

Por otra parte, dichas compañías durante los años que han venido explotando las grandes e inconmensurables florestas de la región norteña del país, imponiendo contratos extorsivos para sus obrajeros y por ende para los obreros que realizaban esas operaciones, deben afrontar con valentía la competencia exterior, sin recurrir a ese proteccionismo UNILATERAL, que impetra el pedido formulado ante las autoridades de la Nación, porque él, como se ha dicho, lesiona gravemente la economía de numerosos trabajadores de la industria quebrachera.

Grave error sería concederse a esas compañías, que solo se han ocupado del lucro exagerado de que dan cuenta sus dividendos, en perjuicio de esos pobres párias de nuestras florestas, que han plantado en ellas sus carpas, contribuyendo al progreso de esas regiones, a base de sacrificios y en lucha constante con las ascchanzas de la naturaleza.

Lo ratificamos: no puede, pues, concederse esa excepción solicitada por las compañías tanineras, porque están en juego las posibilidades económicas de muchos miles de trabajadores criollos.

Algunos Caminos de Acceso a la Ciudad Siguen Siendo Motivos de Difíciles Odiseas





Respondiendo a nuestro propósito tantas veces evidenciado, de promover al mantenimiento de nuestras arterias de comunicación, en el sentido de su transitabilidad, de acuerdo con las exigencias de la zona de influencia, ofrecemos a la consideración del Departamento de Vialidad, una "muestra", de lo que son ciertos caminos, los que por su importancia en el orden de las comunicaciones y enlace con nuestra ciudad, debieran por dicha causa mantenerse en aquellas condiciones. El tramo del camino llamado "Nogueras", a la altura del Kilómetro 7 al 9, está, como podrá verse por la nota gráfica inserta, sencillamente intransitable, en virtud de la existencia de numerosos pozos y baches, cubiertos de aguas pluviales en una extensión de más de 300 metros, haciendo imposible todo tránsito de los numerosos vehículos que por esa única arteria de comunicación con la ciudad se realiza a diario.

Como complemento de la situación calamitosa en que se encuentra dicho camino, debe agregarse el tramo que se encuentra en jurisdicción de la vecina localidad de Recreo, el que a su vez, constituye una verdadera barrera, que impide el libre tránsito, cerrando todo contacto y las comunicaciones con los pueblos colindantes.

Se impone, pues, que la Dirección de Vialidad, respondiendo a las solicitaciones de las zonas afectadas, en razón de los múltiples intereses perjudicados, en el orden de los embarques de la cosecha, y tráfico regular de sus exigencias naturales, disponga el arreglo inmediato de esos tramos que parecieran oponerse al progreso de esa rica zona.

LOS TITULOS QUE SE VAN A EMITIR ALCANZARAN A NUEVE MILLONES

Ha salido ayer para la Capital Federal, el Sub secretario del Ministerio de Hacienda, doctor Carlos García Mata. Lleva la misión de conversar con su colega del ministerio nacional acerca de los requisitos necesarios para emitir letras de Tesorería en nuestra Provincia. Relacionado con los títulos y certificados que se van a emitir, el Ministerio de Hacienda da esta información:

De los certificados de 5 y 6 o|o que se van a emitir por un total aproximado de nueve millones, cinco millones corresponden a instituciones del mismo Estado que se pagarán con certificados de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización. Estos certificados, por su carácter y el carácter de las Instituciones acreedoras, como la Caja de Jubilaciones y Pensiones, el Banco Provincial, etc., podrán permanecer quizás hasta su extinción en manos de dichas Instituciones sin pasar directa ni indirectamente al mercado.

En cuanto a los otros cuatro millones y pico, los certificados serán de 6 o|o de interés pagadero por semestre vencido, y 1 o|o de amortización, y tienen el carácter de un PAGO PROVISIONAL por medio de un título nominal, transferible, vinculado al expediente del crédito, que será entregado a la par y que no convendrá al acreedor venderlo definitivamente, sino simplemente darlo en caución. Estos certificados SERAN RETIRADOS tan pronto se instale el nuevo Gobierno de la Provincia y se dicte una ley que autorice a emitir esos cuatro millones y pico para PAGAR EN EFECTIVO dichos certificados.

Trátase, pues, de un título con todo el aspecto físico de tal y con las condiciones de crédito respectivas, con sus cupones y garantías, con la firma del Gobierno, referencias al número del expediente del acreedor, nombre del acreedor y autorización para sus transferencias sucesivas a favor de distintas personas, y con su interés y su amortización. Pero es un título de pago provisional, lo cual quiere decir que debe ser cubierto en efectivo por el Gobierno PAGANDOSE CIEN POR CIENTO DE SU VALOR NOMINAL, tan pronto pueda tomarse la medida legislativa indispensable para ello.

La venta de cigarrillos con cupones, vales o premios, ha sido prohibida

De acuerdo a lo que establece la Ley No. 4097, sobre represión de los juegos de azar, el Ministerio del Interior ha dictado una resolución por la cual a partir del día 5 del próximo mes quedará expresamente prohibido esa clase de propaganda que los fabricantes realizan, a base de premios, vales, o cupones, no otra cosa que una simple manifestación de agio prohibido por aquella Ley.

Desde hace mucho tiempo las fábricas y manufacturas de cigarrillos, acicatando el interés del consumidor, ha hecho gala de esos procedimientos, procurando con ello, imponer el producto, así sea de calidad inferior, vale decir, desnaturalizando la calidad del mismo, para sustituirlo con un posible premio, sujeto a las contingencias de azar, medio éste vedado, por aquella disposición legal a que nos hemos referido.

Entendemos que dicha medida se imponía, evitando que la difusión del juego, tuviera en ese vehículo que importa la elaboración y venta de los cigarrillos, un medio más propicio para sus condenables avances.

Por otra parte, en el orden de la calidad del producto elaborado, ella mejorará convenientemente, ya que el ofrecimiento de esos premios, cupones y similares, le habían restado la real calidad, que los fabricantes, expresan en sus marquillas.

1a. JUNTA Y MENDOZA

En la intersección de las calles del epígrafe sobre las vías del F. C. C. A., existe un criadero de cerdos cuyas emanaciones hacen poco menos que imposible la vida a los vecinos de su proximidad.

Damos, pues traslado a la oficina de referencia.

El Congreso de Trabajadores ha Resuelto Solicitar la Aplicación Extricta del Salario Mínimo

En la Capital Federal ha terminado sus deliberaciones el segundo Congreso Nacional de la Asociación Trabajadores del Estado. En las reuniones celebradas se ha estudiado ampliamente la situación porque cruzan los trabajadores en todo el país. Se ha oído la opinión de diversos delegados que han informado acerca de la forma cómo se aplica en la actualidad la ley que establece el salario mínimo en todas las dependencias nacionales. En atención a esos informes el Congreso resolvió solicitar del Gobierno de la Nación las medidas que corresponden para la aplicación de esa ley, reconociendo que pocas son las fallas que actualmente existen en la forma cómo se cumple. Además la entidad resolvió tomar participación en todas aquellas cuestiones que afecten a los obreros y buscar solución a diversos problemas que están en pie y son de suma importancia. Los componentes de la Asociación de Trabajadores del Estado buscarán la mejor forma de solucionar esos problemas. Para ello harán las gestiones que correspondan ante los Poderes Públicos. Es lo que corresponde hacer. En todos los países del mundo donde la masa trabajadora ha evolucionado notablemente como en Francia, Inglaterra, Estados Unidos y Alemania, son las entidades representativas de los obreros las que se ocupan y gestionan todas aquellas mejoras para cada trabajador. Es pues oportuna la resolución dictada por la Asociación de Trabajadores del Estado que nos ocupa. Es ella la que debe solicitar todas aquellas medidas en defensa o para mejorar las condiciones del obrero. Y no hay duda alguna que obtendrá el mayor éxito en sus gestiones. Conforta saber que en el país un gran número de trabajadores se ha reunido, deliberado y decidido con serenidad y mesura. Repetimos que las peticiones que formulará la Asociación de Trabajadores del Estado serán atendidas con beneficio evidente por lo demás para el buen desarrollo de las relaciones entre el Estado y sus servidores.

El Padrón Electoral Nacional De la Sección Sud ha Quedado Completamente Terminado

Oficialmente se ha informado que el Padrón Electoral Nacional de la Sección Sud, ha quedado completamente terminado. El Juez Federal de Rosario ha informado al respecto al señor ministro del Interior. El movimiento de electores registrado en aquella jurisdicción ha sido de gran importancia. Figuran inscriptos ciudadanos un total de 129.904. Solo en lo que corresponde a aquella zona hay 622 mesas. El número de electores que arroja el Registro electoral publicado el día 10 de enero arroja 132.873 ciudadanos. El que darase a la publicidad el día 5 de marzo próximo tendrá la cantidad ya dicha, esto es, 135.904. El número total por departamentos se compone así:

Rosario, municipio	64.781
Rosario, campaña	8.657
Total, Dep. Rosario	73.438
Dep. Constitución	9.715
Dep. General Lopez	21.531
Dep. Belgrano	5.423
Dep. Iriondo	9.050
Dep. San Lorenzo	7.581

Todo ello hace el total de 129.904. De acuerdo a los informes que nos hacemos con el aumento neto de electores durante los dos períodos del enrolamiento del año pasado alcanzó a 7.031 y el aumento de mesas a 21. Hay que hacer constar que de dicho Registro Cívico, en cumplimiento a lo que dispone la ley respectiva, han sido eliminados los fallecidos hasta el 31 de enero último.

Ha Sido Aprobado el Presupuesto Municipal de Reconquista

La Municipalidad de Reconquista sometió a la consideración de la intervención nacional, el proyecto de presupuesto para el corriente año. Ha sido estudiado debidamente por el Ministerio de Gobierno. Ayer se dió el decreto por el cual queda aprobado el referido presupuesto. El cálculo de recursos alcanza a $ 202.690 y el cálculo de recursos en $ 201.700. Se sabe que aquella comuna ha realizado diversas economías sin que se resientan los servicios públicos que presta. Para el futuro la Municipalidad de Reconquista tiene el propósito de mejorar muchos de los servicios ampliando algunos en la forma que se reclama y es necesaria en aquella progresista ciudad del Norte de Santa Fe. Y todo lo que realice la Comuna en el sentido indicado, será oportuno.

Entrega de fondos a la Junta de Jubilaciones

El Consejo General de Educación ha entregado ayer a la Junta de Jubilaciones y Pensiones la suma de pesos 24.216.63. Esos fondos le corresponden en concepto de descuentos de sueldos. La tesorería General de la Provincia por su parte entregó también a la Junta la suma de $ 15.412.27, por los mismos conceptos

SE CLAUSURARON CON ANIMACION LAS FIESTAS DE CARNAVAL EN LA CIUDAD



Beatriz Vallejos y Francisco Prono. — Aniseto Rodriguez y Eva B. Rodriguez. — Marina Ballardini Bianchi y Raquel J · Soria Bogado. — Raúl Andino. — Rosa del Carmen Alvarez y Gloria del Carmen Peralta. — Coca Baccari y Hugo Villareal. — Nena Búsico Pinasco y Coco Búsico Pinasco. — Laurita B. Doldán Mántaras.

La Posición de Los Participantes en el Concurso de Niños

BEBA LOMELLO . .	117 votos	Alcides Farsola	50 votos
Nelly Palavidini . . .	106 „	Alberto A. Gutiérrez .	42 „
María Brailosky . . .	82 „	Enriqueta Galetti . . .	34 „
Norma Tau Cuevas . .	76 „	Alberto Bevilacqua . .	29 „
R. y Gladys Gervassoni	75 „	Leonor Carughi	25 „
Rodolfo Panicale . . .	76 „	Oscar Pesanti	21 „
Beatriz Bonnaleu . . .	71 „	Bato Bordas	20 „
Coco Requena	65 „	Violetita Campo . . .	19 „
Eugenia Miranda . . .	65 „	Hilda C. Martínez . . .	18 „
Rodolfo Celeria	63 „	Aida Ossemlopp . . .	17 „
Angelita Di Stefano . .	61 „	Luis Aguiar	16 „
Anita M. Moreno . . .	61 „	Elena Gaitán	16 „
María Sosa Alonso . .	57 „	Nilda Bolzico Zanardi .	14 „
Pepita y Porota Mesa .	53 „	Roberto Torres	10 „
Rosa Riganelli	50 „		

"Machacando en Hierro Frío"

DECIDIDAMENTE, algunos de nuestros hermanos del Uruguay, que responden a la tendencia nacionalista, cuyo órgano oficial, atraviesa por una fuerte crisis de irrespetuosidad y de insidia, no cejan en su empeño por mantener los prestigios del llamado "derecho de asilo" consagrado por el Tratado de Montevideo, así sea torciendo convencionalmente las disposiciones terminantes que existen en su articulado sobre el particular.

Con una insistencia condenable, porque ella importa un agravio gratuito para nuestro país y para los hombres gobernantes, el órgano nacionalista, respondiendo a ciertas influencias y sugestiones de los exilados del pasado régimen, continúa en su empeño de hacernos aparecer ante el mundo sujetos a una dictadura del cuño de la que hoy campea en algunos estados sudamericanos y europeos, sin reparar que el Gobierno Provisional, en el tiempo que se encuentra al frente de los destinos del país, ha realizado una obra ponderable en el orden de la reparación moral y económica, sin ánimos por cierto, de perpetuarse en el poder, como otros gobiernos surgidos de "facto" que así parecieran confirmarlo, tal sus procedimientos.

Nuestro país, pese a la diatriba, a la calumnia, e insidia sistemáticas, con que el diario de marras pretende disminuir sus prestigios y el de sus hombres gobernantes, cuenta con las consideraciones y el respecto, que todas las naciones del mundo han evidenciado al reconocer la constitución de sus nuevas autoridades, circunstancia ésta que da la medida y ratifica una vez más nuestros prestigios de nación fuerte, como lo evidencia en los acontecimientos del pasado seis de Septiembre.

Y ésto, no podrá el diario de referencia ni sus inspiradores, desconocer, porque todos los países del mundo, han ratificado ampliamente la confianza y el concepto de responsabilidad que los hombres del Gobierno Provisional han sabido merecerles, los que al decir de un eminente ex-embajador inglés a nuestro país, son "capaces, abnegados, patriotas y cultos".

Impuestos comunales en la Colonia Palacios

Autorizando la sanción de ordenanzas de impuestos en la colonia Palacios, departamento San Cristóbal, por el Ministerio de I. Pública y Fomento se dió este decreto:

Vista la ordenanza general de impuestos, elevada para su aprobación por la Comisión de Fomento de Palacios, departamento San Cristóbal, atento las razones que aduce para justificar la necesidad de su creación y en ejercicio de las atribuciones que confiere al P. E. el artículo 53 de la ley 1780, se resuelve:

1o. Autorizar a la comisión de fomento de Palacios, departamento San Cristóbal, para crear y percibir durante el corriente año los siguientes impuestos:

Rodados: automóviles de uso particular, al año $ 40; automóviles de al alquiler, al año, 20; camiones de uso particular, al año $ 40; camiones de alquiler, al año $ 20; autobús y omnibús, al año 50.

Surtidores de nafta: En la vía pública o con mangueras en la vía pública, mensualmente, $ 10; equipo surtidor de aceite, mensualmente, 3.

Cementerio: permiso inhumación cadáveres, procedente de otras jurisdicciones $ 10; permiso para conducir cadáveres e inhumarse en otra jurisdicción, $ 20; permiso exhumación para conducirlos a otras jurisdicciones $ 20.

Pesas y medidas: balanza pública para pesar carros, al año $ 20.

Espectáculos públicos: permiso para cada baile público de día o de noche $ 4; biógrafos, teatro y otros espectáculos, por función $ 4.

2o. Inscríbase, hágase saber y remítase para ser remitido en su oportunidad a la Honorable Legislatura. —Astrada. — Jorge Horacio Díaz.

El tren de pasajeros del Central Norte llegó ayer con gran atraso a ésta

El tren de pasajeros procedente de la ciudad de Córdoba del F. C. Central Norte, llegó ayer con dos horas y media de atraso a la estación local. Averiguando las causas de tal demora nos enteramos que ello fué debido al descarrilamiento de un vagón del tren de pasajeros que había salido de ésta anteayer. El accidente que bien pudo tener consecuencias, se debe según los informes, al mal estado de la red férrea. Es ya el segundo accidente que se produce por la causa apuntada por lo cual sería conveniente que sed ictaran las medidas tendientes a que se proceda a un arreglo general de toda la red férrea, teniendo presente que las últimas lluvias han causado perjuicios.

Escuela Normal Nacional

EXAMENES DE IDIOMA NACIONAL

Se hace saber a los interesados que en virtud de una resolución ministerial los exámenes complementarios de castellano (Idioma Nacional y Literatura), a rendirse en marzo próximo, constarán de dos pruebas: una escrita y otra oral, siendo ambas eliminatorias en caso de obtenerse aplazo.

También se pone en su conocimiento que las instrucciones del Ministerio de Instrucción Pública exigen que se tenga especialmente en cuenta, a los efectos de la promoción en la prueba escrita, la buena ortografía que demuestren los examinandos en sus trabajos prácticos.

Estas disposiciones tienen un carácter permanente y entrarán a regir desde los próximos exámenes.





En las calles se jugó con extraordinario entusiasmo. Es decir, se jugó con agua, pero entusiastamente. (¡Pardon!). Una prueba de ello, está en estas dos interesantes instantáneas, prometedoras de verdaderos diluvios.

Una delegación de obreros se entrevistó con el Ministro de Hacienda

Ayer por la mañana una delegación de obreros pertenecientes a la Federación de Obreros Ferroviarios del Puerto concurrió a la casa de gobierno, solicitando audiencia del Sr. ministro de Hacienda Ing. Bunge, Fué recibida.

Según los obreros hablaron de la situación en que quedaban como una consecuencia de la falta de jornal a raíz de haber sido despedidos de los empleos que tenían en la Administración Portuaria. El ministro se interesó por conocer todos los detalles y les prometió dedicar la atención necesaria para buscar solución a tal situación. Desde ya se puede adelantar que se hará todo lo posible por reponer a los obreros. Hay que recordar que las cesantías se decretaron porque no comparecieron a tomar servicios en el día que se les fijó, después de que fué clausurado el local de la Federación Ferroviaria del Puerto, a la cual estaban afiliados. Demás está decir que entre los trabajadores los hay, la mayoría de ellos, que cuentan con muchos años de servicio en el puerto. Por otra parte, sabemos que la comisión de que informamos solicitó del señor ministro que se dictaran las medidas tendientes a que se les abonen los haberes, cosa que se hará a la mayor brevedad. La Comisión Asesora del Puerto ha estudiado la situación de ese personal y hará según se nos dice, todo lo que de su parte esté para que sean repuestos los obreros que quedaran sin jornal.

El pago al magisterio de la tercera seccion escolar

De acuerdo a lo que ya hemos adelantado, el Consejo de Educación de la provincia giró ayer los fondos necesarios para pagar a los maestros de la tercera sección escolar. Como se sabe, se les abona los haberes correspondientes al mes de diciembre último.

El Consejo, ha dispuesto además iniciar el pago a los maestros de la octava sección escolar. Con los fondos que hoy le entregará el gobierno podrá llevar adelante la tarea de pagar a los maestros. Según informaciones de buen origen se tratará de dejar la administración escolar al día, y se dictarán las medidas tendientes a pagar puntualmente.

El Comercio en la Provincia

Quiebra decretada — El juez en lo civil y comercial de la 2a. nominación doctor Mántaras, decretó la quiebra de la firma Angelis y Aimar, que opera con ramos generales en Los Cardos, departamento San Martín. Se sorteó contador, resultando favorecido Angel Raúl Molina. La audiencia de verificación de créditos tendrá lugar el día 13 de Marzo, a las 10 horas.

Concurso civil — El juez en lo civil y comercial de la 3a. nominación, Dr. Leiva, por la secretaría Passeggi, declaró abierto el concurso civil del vecino de esta Capital don Ernesto Ruga. Se ha designado síndico de dicho concurso al doctor Miguel A. Cello.

Se trabaja activamente en el arreglo del camino de Santa Fe a Rosario

El Departamento de Vialidad según las informaciones que hemos obtenido, intensificará los trabajos que está realizando en el camino de Santa Fe a Rosario. El director de la citada dependencia solicitará unas 20 carpas más para los peones como así mismo mayores elementos de manera que las obras queden cuanto antes terminadas.

Ayer se trabajaba en todos aquellos lugares que después de las últimas lluvias han quedado en muy malas condiciones. El camino en la actualidad no está cortado, pero bien puede ocurrir que una abundante lluvia lo corte. Es lo que se quiere evitar y de allí que se haya dispuesto intensificar los trabajos que se hacen. Se han adoptado las medidas tendientes a que desaparezca el peligro que significa la existencia de zanjas y de grandes trechos intransitables. Por lo pronto dicen los informes oficiales que el referido camino se dejará en condiciones de tráfico sin que el viajero tenga que pensar que camina por una vía carretera mala.

Se teme que la creciente del río pueda causar grandes daños en la costa

La altura de las aguas en el puerto local era ayer de 4.98 sobre cero, lo que quiere decir que ha bajado algo en las últimas 24 horas. Los que conocen los secretos de nuestro río, no ocultan no obstante que estamos ante un repunte de las aguas y que nada difícil será que tengamos una creciente que puede causar grandes daños a los que viven en la costa o en los terrenos bajos. Para ello se tiene presente que en los tramos Alto y Superior del río Paraná se nota ya que las aguas tendrán un fuerte repunte tal como ha ocurrido en el año 1929. De allí que consideramos prudente que por quien corresponda se dicten las medidas que aconseja la prudencia. En las provincias del norte el río sigue creciendo lo que hace pensar que pronto esa creciente vendrá aquí y en forma más violenta. Además es otro peligro el río Salado.

Varias Notas del Puerto

La recaudación de la quincena — Se ha dado a conocer la recaudación de la primera quincena del corriente mes en la Administración Portuaria. Ella alcanza a la suma de pesos 102.772.69, por diversos conceptos. Corresponden al gobierno de la provincia la suma de pesos 85.487.65 y al de la Nación $ 17.834.83. Si los datos se comparan con la recaudación de igual período del año pasado tenemos que arroja un déficit de pesos 3.759. Pero, no hay que olvidar que en la primera quincena del corriente mes diversos factores impidieron que las actividades fueran de mayor importancia. No obstante eso puede afirmarse aquella recaudación en el futuro aumentará dada la actividad que en la actualidad existe en la zona portuaria.

Los embarques — Sin mayores novedades continúan los embarques de productos nacionales en nuestra estación fluvial. Ayer estaban operando varios vapores en la carga de cereales y otros productos, muchos de ellos destinados a puertos extranjeros.

Ayudantía de Helvecia — Hoy se ausentará para Helvecia el ayudante de nuestra Sub Prefectura señor Alfredo Gauna. Va a fin de hacerse cargo de la ayudantía de la citada localidad en lugar del actual encargado señor Javier Coronel, que pasa a continuar prestando servicios en esta Capital.

Tráfico de mercaderías — Es de regular importancia el tráfico de mercaderías por nuestro Puerto para zonas del Norte. En los últimos tiempos estas actividades han aumentado dando un poco más de jornal a los trabajadores.

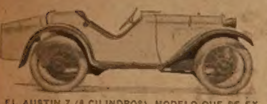
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EDUCACION SERA DE ESTA PROVINCIA, DICE EL MINISTRO

HA REGRESADO AYER DE CORDOBA, el Ministro de Instrucción Pública doctor Sofanor Neville Corvalán. Hemos tenido oportunidad de conversar breves palabras enterándonos de que el señor Interventor Nacional doctor Rothe, estará unos días más en aquella ciudad, a fin de recibir al Presidente Provisional, General Uriburu, que regresa de Salta y se le espera en Córdoba el día miércoles próximo. Se le hará un gran recibimiento dándole un banquete en el teatro Rivera Indarte y una recepción en el Crisol Club. El ministro doctor Sofanor Corvalán nos dijo que en Córdoba ha conversado con el doctor Rothe acerca de la Presidencia del Consejo de Educación. A este respecto, nos manifestó que hay varios candidatos, pero se puede adelantar que el ocupe la Presidencia será de nuestra provincia. Por último, nos enteramos de que el interventor se embarcará en Córdoba para esta Capital el día viernes próximo, para llegar el sábado a ésta.

Campbell vendrá posiblemente a la Argentina

El famoso volante británico Capitán Malcolm Campbell ha manifestado su deseo de hacer una visita a la Argentina. Muy probablemente se hallará entre nosotros en oportunidad de la inauguración de la Exposición Británica, la que tendrá lugar durante el próximo mes de Marzo.

Campbell, quien recientemente ha superado el record mundial de velocidad en automóvil que hasta el presente había sido retenido por Segrave, acaba de marcar también el record de velocidad en automóviles pequeños, habiendo llegado a los 151.22 kilómetros por hora con un pequeño Austin 7, coche con el que ha prometido correr carreras en la Argentina en el caso de venir al país.



EL AUSTIN 7 (4 CILINDROS), MODELO QUE SE EXHIBIRA EN LA PROXIMA EXPOSICION BRITANICA

EXCELENTE IMPRESION HA CAUSADO EN EL VECINDARIO DE SANTO TOME LA RESOLUCION DEL GOBIERNO AL RATIFICAR EL PROCEDIMIENTO DEL COMISIONADO EN DICHA COMUNA

HA TRIUNFADO UNA VEZ MAS UNA DE NUESTRAS CAMPAÑAS

Con la satisfacción consiguiente, nos enteramos de la resolución del Ministerio de Gobierno, referente al "affaire" de la apertura de una casa "non sancta" en la vecina Villa de Santo Tomé, apertura esa que se hizo sin el consentimiento del Delegado Interventor a dicha Comuna, quien oportunamente denegó dicho permiso.

Sobre el particular, esta hoja, opinó que dicha apertura era improcedente por cuanto de acuerdo con las facultades establecidas en el artículo 19 de la Ley 1780 de Comisiones de Fomento correspondía a la Comuna, conceder o negar el permiso solicitado.

A pesar de ello, como se recordará, los explotadores de dicho comercio inmoral, respaldándose en la patente provincial otorgada por la Receptoría de Rentas, procedieron a abrir dicha casa, la que hubo de ser clausurada por el Delegado Interventor, que en un concienzudo estudio del asunto, y velando por la moral de la población, fundó su resolución denegativa.

Recurrido por los explotadores, esa resolución, ante el Ministerio de Gobierno, luego los informes y trámites de rigor, el señor Ministro de Gobierno, por resolución de fecha de ayer, confirma ampliamente las facultades del Delegado Interventor, dejando establecido, que es competencia de las Comunas, el resolver sobre esas solicitaciones, ratificando al mismo tiempo, los procedimientos y actuaciones de dicho Delegado.

He aquí, la transcripción de la resolución de referencia:

"Vistas las presentes actuaciones y las de los expedientes números 216-S-16; 223-S-16; 231-S-16; 233-S-16; 13-S-17; y Considerando:

Que el Comisionado de la Intervención Nacional a cargo de la Comuna de Santo Tomé ha procedido dentro de las atribuciones conferidas en el decreto de fecha 29 de noviembre de 1930;

Que las funciones administrativas a que se refiere el mencionado decreto comprende las especificaciones en el artículo 19 de la ley 1780;

Que al negar autorización para la apertura de una casa de tolerancia no ejercitó facultades "deliberativas", sino que intervino en una cuestión de moralidad a que lo faculta el citado artículo 19;

Que la casa de tolerancia cuya apertura se solicita se encuentra ubicada a sólo doscientos cincuenta metros de una escuela fiscal y a cien metros del inmueble donde se edificará otra;

Que si bien la Comisión de Fomento depuesta determinó un radio para la instalación de casas de esta naturaleza, no la autorizó en forma expresa a la recurrente y menos pudo darle estabilidad, en desmedro de un vecindario honesto;

Que el hecho de no existir ordenanzas reglamentarias del funcionamiento de dichas casas no significa que el Comisionado de la Intervención Nacional deba contemplar impasible esta situación, porque no es el simple administrador de que trata el artículo 1881 del Código civil, sino un Delegado del Gobierno de la Provincia con funciones y atribuciones determinadas por el decreto de su designación, de las que no podría despojársele. Por estas consideraciones, y atento los informes acumulados,

SE RESUELVE:

1o. Hacer saber a la recurrente, señorita Amelia Sandoval, que está en las atribuciones de la Comuna de Santo Tomé resolver el asunto en cuestión.

Movimiento de Buques

ULTRAMAR

A la descarga:

Vapor belga Macedonier, J. B. Rodriguez; Norman Hermanos.

Vapor noruego Crux, varios, cemento, A. Fabregas.

Vapor sueco Dalaro, Id. Id., Norman Hermanos.

Vapor yugoeslavo Uruguay, rieles, F. C. C. N., A. Cassanello.

Vapor alemán Liguria, varios, materiales, C. Sarsotti.

A la carga:

Vapor griego Marathon, cereales, B. Born; C. Sarsotti.

Vapor griego Statathos, cereales idem, idem.

Vapor holandés Wolsum, cereales, idem., idem.

Vapor belga Pionier, cereales, L. Ridder; Norman Hermanos.

Vapor inglés Brinimor, cereales, idem., C. Sarsotti.

Vapor yugoeslavo Alekxandar I, L. Dreyfus, idem.

Vapor inglés Kalimba, rollizos, La Forestal, C. Sarsotti.

Vapor noruego Halse, rollizos, J. L. Garro, Norman Hermanos.

Buques entrados. —

Vapor norteamericano West Mahwah, C. Sarsotti.

Vapor norteamericano Galdbrook, idem.

Buques salidos. —

Vapor inglés Portvale, C. Sarsotti.

Vapor inglés Baluchistan, Norman Hermanos.

Vapor inglés Santa Aurora, Norman Hermanos.

CABOTAJE

A la descarga:

Lancha nacional A V H R Nro. 5 varios; Doña Angela, varios; Z 32, cemento; Vapor Penelope, rieles; lancha doña Luisa C. Id.; Gallinete, rollizos; Garesta, idem.

A la carga:

Lancha nacional Artemisa, azúcar.

Boletín diario del calado. —

Hidrómetro dique No. 2 4.98; bajó 0.02.

Calado máximo admisible del puerto 22 pies 3 pulgadas.

Ayer escala 500; admisible 32.

Mercado de Haciendas

La Casa Pastore y Compañía, Córdoba 855, Rosario, trasmite a continuación los precios obtenidos por haciendas vacunas vendidas en este mercado.

Entrada a plaza: Machos 71; hembras 40; Terneros 3; total, 114.

Frigorífico Swift, compró hoy 35 vacunos.

Estado de la plaza: Cierra el mercado con una entrada reducida y en su casi totalidad compuesta por haciendas inferiores, manteniéndose el buen interés por las haciendas de buena gordura con preferencia novillos y vaquillonas de 400 a 450 kilos y vacas nuevas gordas, quedando el mercado con buenas perspectivas.

Precios máximos obtenidos hoy por novillos a $ 0.238; por novillitos a $ 0.234; por vacas a $ 234; por vaquillonas a $ 21; y por terneros a $ 0.25.

VENTAS DE HOY

Pastore y Compañía —

DE SAN JAVIER. — Novillos: 2 c 960 a 0.226; 2 c 1060 a 0.214; 1 c 390 a 0.212; 1 c 300 a 0.178. Bueyes: 2 c 1220 a 0.22. Vacas: 1 c 37 a 0.212; 2 c 760 a 0.198; 2 c 700 a 0.152; 3 c 1000 a 0.148; 1 c 415 a 0.148. Vaquillonas: 1 c 290 a 0.21; 1 c 260 a 0.162. Novillitos: 2 c 190 a 0.168.

El Pago de Salarios con Cheques

HA SUSCITADO las más diversas apreciaciones, la resolución dada por el Departamento Nacional del Trabajo por la cual autoriza a una firma comercial de la Capital Federal a efectuar el pago de los salarios por medio de cheques.

No se nos ocurre, que el Presidente de esa Institución, en presencia de la Ley Nacional Nro. 11.278, por la cual se expresa que "todo salario o sueldo de obreros o empleados, deberán abonarse exclusivamente, y bajo pena de nulidad, en moneda nacional de curso legal", haya dispuesto esa concesión a la casa recurrente.

Las razones invocadas por dicha casa, fincan en que la posibilidad de un salteamiento a sus pagadores, podría malograr los propósitos de la ley, —circunstancia ésta prevista por aquélla y desechada a la época de su tratamiento— posibilidad ésta un tanto pueril, ya que en la mayoría de los países europeos y en Norte América, los consorcios, instituciones bancarias, establecimiento fabriles y similares, proveen y realizan las operaciones de pago usando camiones blindados y severamente custodiados por una policía oficial o particular.

Por otra parte, el pago de los salarios con cheques, complicaría infinitamente esas operaciones, ya que la labor de las casas bancarias habría de multiplicarse con los inconvenientes naturales de ese aumento de operaciones, y al paso, a los tenedores de los cheques quienes estarían obligados a esperar más del tiempo racional que imponen esas operaciones.

La excepción hecha por el Departamento del Trabajo, aunque de carácter transitoria como lo expreso su director, no debe prosperar en el futuro, porque ello importaría una desnaturalización de la ley, que quiere se pague al obrero sin dilaciones, complicación ni tropiezos, y para ello, el pago en moneda nacional, es la mejor garantía para los obreros, preservándolos de cualquier dificultad o atentado.

Mercado de Cereales

PRECIOS OFICIALES DE CEREALES. — PIZARRA SANTA FE

Trigo tipo "Santa Fe" No. 1, 80 kilos disponibles.	S.C.	S.C.
Trigo tipo "Santa Fe" No. 2, 78 kilos disponibles.	5.40	5.27 1/2
Trigo tipo "Santa Fe" No. 2, 78 ks. disponibles V.	5.20	5.12 1/2
Lino tipo "Santa Fe" 4 o/o c. extraños, ks. dispon.	11.00	10.90
Maíz sano, limpio, estilo export., ks. disponibles	3.60	3.40

PIZARRA ROSARIO

Trigo tipo "Rosario" No. 1, 80 kilos disponibles	5.90	3.85
Trigo tipo "Rosario" No. 2, 78 kilos disponibles	5.45	5.37 1/2
Trigo tipo "Rosario" No. 2, 78 kilos disponibles V.	5.20	5.17 1/2
Lino tipo "Rosario" 4 o/o c. extraños, ks. disponibles	11.15	11.06
Maíz sano, limpio, estilo export., ks. disponibles	3.75	3.72 1/2

BOLSA DE CEREALES DE SANTA FE. — Precios de Ajuste

MES	Disp.	Marzo	Abril	Mayo
Trigo	5.25	5.25	5.40	5.50
Maíz	3.65	3.65	——	3.65
Lino 4 o/o	10.90	10.95	11.05	11.15

MERCADO DE PRODUCTOS NACIONALES. — Precios de última hora

MESES	Trigo		Maíz		Lino	
Marzo	5.43	5.41	5.75	3.77	11.05	11.10
Abril	5.54	5.55	——	——	11.17	11.20
Mayo	5.67	5.68	3.70	3.73	11.26	11.23

MERCADO Gral. DE PRODUCTOS NACIONALES (Rosario)

PRIMERA RUEDA

TRIGO

Marzo: 100 toneladas a $ 5.45; 200 id. a 5.43.

Abril: 100 id. a 5.55.

LINO

Abril: 200 id. a 11.25; 250 id. a 11.20.

Mayo: 100 id. a 11.37; 100 id. a 11.35.

MAIZ

Sin operaciones.

SEGUNDA RUEDA

TRIGO

Abril: 100 id. a 5.57; 200 id. a 5.56.

LINO

Marzo: 100 id. a 11.15.

Abril: 100 id. a 11.25; 100 id. a 11.22.

MAIZ

Sin operaciones.

PRECIOS DE AJUSTE

TRIGO

Disponible	$	5.35
Marzo	"	5.40
Abril	"	5.55
Mayo	"	5.65

LINO

Disponible	$	11.—
Marzo	"	11.15
Abril	"	11.25
Mayo	"	11.35

MAIZ

Disponible	$	3.75
Marzo	"	3.75
Mayo	"	3.75

MERCADO DE CEREALES A TERMINO (Buenos Aires)

PRIMERA RUEDA

TRIGO

Marzo: 5.66; 5.65.

Mayo: 5.85.

LINO

Marzo: 11.32;

Abril: 11.40.

Mayo: 11.43; 11.45.

MAIZ

Febrero: 3.87.

Marzo: 3.90; 3.89.

Mayo: 3.87.

SEGUNDA RUEDA

TRIGO

Marzo: 5.61; 5.65.

Mayo: 5.81; 5.85; 5.87.

Junio: 5.95.

LINO

Marzo: 11.30;

Abril: 11.38; 11.37.

Mayo: 11.45.

MAIZ

Marzo: 3.95.

Mayo: 3.88.

PRECIOS DE AJUSTE

TRIGO

Disponible	$	5.58
Febrero	"	5.58
Marzo	"	5.56
Abril	"	5.75
Mayo	"	5.95
Junio	"	5.95

LINO

Disponible	$	11.25
Febrero	"	11.25
Marzo	"	11.30
Abril	"	11.37
Mayo	"	11.44

MAIZ

Disponible	$	3.86
Febrero	"	3.84
Marzo	"	3.90
Mayo	"	3.88

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DIA 23

Sala de 2o. Turno. — Secretaría Sobrero. —

AUTO REFORMADO. —

En la apelación del auto de prisión dictada contra Miguel Nizza por el delito de rapto, se modificó declarándolo procesado por el delito previsto en el artículo 126 del C. Penal, con costas. El Tribunal llega a la conclusión de que el hecho está comprendido en el artículo del Código citado, correspondiendo entonces la modificación que se hace.

Juzgado Civil y Comercial 1ra. Nominación. — Juez Dr. Anadon. — Secretaría Esquivel. —

En el juicio sucesorio de José Marengo se declaran sus herederos su esposa Leonor Capelli y sus hijos José, Josefa, Inés, Juana, Ana y Marta.

—En el juicio sucesorio de Germana González de Cienfuego se declaran que también son herederos Amalia, María, Delfina y José Cienfuego hijos de la causante.

NOMBRAMIENTO TUTOR. —

El Juez en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Doctor Mántaras por la Secretaría Irigoyen nombró tutor especial de los menores Antonio, Angela y Lucía Miolini a Pascual Nicolini quién comparecerá a hacerse cargo.

APROBACION DE OPERACIONES.—

En el sucesorio Montenegro de Borda se aprobaron las operaciones de inventario y avalúo practicadas por el Doctor Gregorio Parera.

PRESTACION DE ALIMENTOS. —

En el juicio Marina del Campo contra José B. Iturraspe Rodríguez, sobre prestación de alimentos, se dictó providencia.

DECLARATORIA DE HEREDEROS.—

El Juez en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Doctor Mántaras por la Secretaría Ferreyra dictó resolución en el juicio sucesorio de Marcelino Avalos declarando herederos a sus hijos Ida y Carlos Avalos.

—En el sucesorio de Juan Ranzini y Livia Bugliolo de Ranzini se declaran herederos sus hijos Carmen, Leonor, Juan y Evarista Ranzini.

—El mismo Juzgado por la Secretaría Passeggi dictó auto declarando heredera de Agustín Santa Cruz su hija natural Angelina Santa Cruz de Berto.

Juzgado de la 2da. Nominación. — Juez Doctor Mántaras. — Secretaría Passeggi. —

En el juicio que por cobro de pesos sigue Camilo Pereyra contra José Frutos, se falló condenando al demandado a pagar al actor dentro de 10 días, la cantidad que fijen Arbitros, con costas. Se regulan $ 120 honorarios del doctor Habichain y $ 60 los del doctor Buonacore.

RENDICION DE CUENTAS. —

En el juicio que sobre rendición de cuentas sigue José Bartolo Cerutti contra Juan B. Cerutti. No se hace lugar a lo solicitado y se mantiene el decreto que manda al demandado a rendir cuentas, con costas. En $ 100 honorarios del doctor Leiva y $ 50 Procurador Murua.

Juzgado de Instrucción. — Juez Doctor Ortigoza. Secretaría Pinasco. —

AUTOS DICTADOS. —

Se hizo lugar a la libertad bajo fianza de José Benitez, Saturnino Espindola y sin perjuicio Pedro Ruffo Ramallo.

—Se dictó auto de prisión contra Antonio Gramage por defraudación.

LIBERTAD BAJO FIANZA. —

El Juez de Instrucción Doctor Palamedi por la Secretaría Viana hizo lugar a la libertad de Vicente Borelli bajo fianza y sin perjuicio Américo Acevedo.

SOBRESEIMIENTOS. —

Se dictó sobreseimiento a favor de Francisco Emilio Jacomini en el sumario por estupro.

AUTO DICTADO. —

Se dictó auto de prisión contra Joviolo, lesiones y contra Francisco Paulino, homicidio.

Secretaría Christensen. —

LIBERTADES. —

Salieron bajo fianza Pedro Aguirre y Juan Villanueva.

ABSOLUCION DE POSICIONES. —

El Juez de 1ra. Nominación por la Secretaría de la Peña dictó resolución en el juicio seguido por el Doctor Rodolfo Candioti contra La Impresora, desalojo. No hace lugar a la revocatoria solicitada debiendo señalarse nueva audiencia a los fines de que el señor Orvate Neri comparezca a absolver posiciones.

SUCESORIOS. —

En el sucesorio de Pedro José Borzone se concedió la autorización solicitada por Julia Piaggio de Borzone para vender.

—En el sucesorio de Santiago Pérez, se declaran herederos sus hijos Santiago y Juliana Ventura Pérez.

SOBRESEIMIENTOS. —

El Juez del Crimen Doctor Sabaté por la Secretaría Roman Leiva dictó sobreseimiento en estos sumarios:

Nilo Tarnu, Ramón Loseco, Luis Galliffe y Francisco Rodriguez, lesiones; Carlos Minotti, Antonio Granetti, abuso de arma y Antonio Finelli, lesiones.

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Por disposición del Señor Decano, llámase a concurso or el término de cinco días, a contar de la fecha, para la provisión de un cargo de Oficial primero de la Facultad.

Los interesados deberán inscribirse en Secretaría dentro del plazo señalado de 18 a 19 horas.

Santa Fe, Febrero 23 de 1931. — EL SECRETARIO.

13875 v.25|2|31

INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

Una Terminación Ingrata Han Tenido en S. José del Rincón Los Pasados Festejos de Carnaval

Cuando todo estaba preparado y el espíritu de la población de la expresada villa, dispuesto para "despedir" con la alegría clásica la terminación de las festividades de Momo, un hecho insólito y criticable, vino a restar a dicha fiesta todas las excelencias presentidas.

Por disposición del Delegado Municipal, o del Departamento de Vialidad, fué retirado, el sábado pasado, el tractor que daba energía al pequeño dínamo que proveía de luz al corso, dejando a los rinconeuses en plena tiniebla y fracasados sus deseos de diversión y esparcimiento.

La actitud de los que así procedieron, ha causado una ingrata impresión dentro de la población, que en manera tan irritante, vió así frustrados sus deseos legítimos de divertirse, menudeando las críticas para los que así dispusieron ese sentido agravio.

EL ALUMBRADO PUBLICO

Resulta criticable, la irregularidad con que se atiende los servicios relacionados con el alumbrado público, que aun primitivo y precario, llenaba medianamente las exigencias de la población.

Apenas, si de los 40 faroles a kerosén, si una docena prestan servicios, en virtud del deterioro de muchos de ellos, que rotos sus vidrios o sin tubos, convierten ciertos radios de la villa, en un verdadero erial.

Entendemos, que existe una partida para dicho servicio, y en ese sentido, cabe al señor Delgado aplicarla de modo que satisfaga las exigencias de ese vecindario, que no se aviene a vivir a obscuras.

BAILE REALIZADO EN EST. CLUCELLAS

Fué ofrecido por la Sociedad Cosmopolita — Circo Lupo

Est. CLUCELLAS, 23. — De acuerdo a lo que se había anunciado, en la noche del 23 del corriente tuvo lugar el baile organizado por la Sociedad Cosmopolita, en los salones del señor Felipe Figari. Como se esperaba, la simpática reunión se vió muy concurrida y animada, participando de la misma un crecido número de familias.

CIRCO LUPO. —

Con éxito dió su segunda función el Circo Lupo, establecido en esta localidad. Se puso en escena la comedia titulada "Flor de Lis", cuyo desarrollo agradó mucho al público, que aplaudió constantemente a sus intérpretes.

De la Sociedad de ESPERANZA

Enlace Spuler - Pavanni — Los contrayentes después de la ceremonia religiosa, que tuvo lugar el 14 del corriente en esa ciudad. — (Foto Arte, Esperanza)

DE ESCALADA

ESCALADA, 23. — La abundancia de las lluvias caídas últimamente en esta zona ha redundado en perjuicio de los colonos con motivo de encontrarse casi todos entregados a las faenas de la trilla, salvo pocas excepciones.

Por esta causa debieron suspenderse por unos días las tareas aludidas las que ya se han reiniciado no siendo los perjuicios causados por esta interrupción de mayor consideración, esperándose de un momento a otro, la terminación de la trilla.

Football. —

El domingo 15 del corriente se llevó a cabo en ésta el anunciado match de football entre las primeras divisiones de Jorge Newbery y Casa Ríos de San Justo.

El partido se desarrolló en un marco de franco entusiasmo y camaradería finalizando con el triunfo del primero de los nombrados que evidenció una vez más sus valores como cuadro homogéneo y de recursos.

Los resultados del score tres a dos a favor de los nuestros demuestra lo reñido de la brega.

Enferma:

Sigue en un franco tren de restablecimiento en el Sanatorio Santa Fe donde se asiste la señora Argentina Rodríguez de Quirelli.

Viajeros. —

A Santa Fe el señor Celestino Quirelli.

ESCUELA NACIONAL Nº 120 DE COLMENA

La iniciación de las clases tendrá lugar el 2 de Marzo

LA FALTA DE TRABAJO

COLMENA. Se comunica a los padres, tutores, o encargados de niños, que a partir del día martes 24 del corriente se abrirá la matrícula en la escuela de la localidad, debiendo iniciarse las clases el día 2 de marzo.

Situación crítica por la que atraviesa el Norte Santafecino

Debido a la crisis imperante y de carácter mundial, según se dice, en todo este Norte se encuentran paralizados los trabajos de explotación de maderas. En esta localidad, muchos hogares, debido a la falta de trabajo en estas regiones, se ven obligados a emigrar a otros lugares donde la vida les sea menos dura.

Estos pueblos se encuentran muertos debido a la falta de actividades habituales de que hoy se carecen, no obstante, se dice que muy pronto se cambiará este estado de cosas y volverá la labor a traer elementos activos, que le den vida propia a estos lugares.

LOS FESTEJOS DE CARNAVAL EN SAN JAVIER

Ecos de un "asalto" a la casa de los esposos Gervasoni - Mijno

SAN JAVIER, 23. — La juventud de esta localidad se había propuesto que el carnaval de 1931 perdurara en el ánimo de todos sus habitantes con recuerdos imperecederos.

Así es como el martes último por la noche un grupo de caracterizados jóvenes y niñas de esta localidad tomó por asalto el hogar de los esposos Gervasoni-Mijno, llevando a cabo con la complicidad de los dueños de casa una reunión que finalizó en las primeras horas del miércoles.

Las fotos que publicamos en esta página dicen más que las palabras, de la animación reinante en la misma.

Varias niñas de este pueblo se lucieron armonizando arpegios en el piano para que sus compañeros, de asalto danzaran.

Entre los pianistas se destacó el joven Pepe Salas que, haciendo gala de su habilidad en el arte musical, pobló el ambiente con los acordes de tangos, valses, fox-trots y otras piezas en boga, siguiéndole varias niñas entre las que recordamos a Ofelia Mijno, Nilda Crespo, Nincha y María Salomé Cabral y María Esther Rodríguez.

El cronista pide excusas si entre los concurrentes ha olvidado alguno, pero él también tiene sus 20 años y en esa reunión reinó una vez más el espíritu de esa juventud que llorara Darío.

Notamos la presencia de las siguientes señoras: Bernardina G. de Mijno, Haydée M. de Favot, María G. de Vivas, Francisca C. de Sánchez, Elvira M. de Cabral, Mercedes G. de Méndez, Camila F. de Cabral, Inés C. de Trento, Teodo G. de Trucco, Teresa M. de Martínez y Carmen P. de Rodríguez.

Entre las señoritas que animaron la reunión notamos a: Mena y Mercedes Mijno, Raquel Vivas, Clarita Cabral, Nilda Crespo, Ursula Walter, Licha y María Salomé Cabral, Chabela y Dorita Frecca, María Esther Rodríguez, Pepita y Sarita Rodríguez, Belkis Ocampo, Pepita, Potolo y Maguelina Genia, Nincha Cabral, Ofelia Mijno, Cuela Gognar, Lourdes Albizo, Paquita Frelsbert, Ramona Méndez, Chocha Gervasoni, Chiche Voulllos, Delia y Mary Trucco, Angelita Maggi, Cata Velazquez, Francisca Chuca y Betsabée Alvarez, Nydia Cañas y María Esther Mijno.

Edíctos Judiciales

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de Segundo Turno de la capital de Santa Fe y por intermedio del Boletín Oficial y diario EL ORDEN se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña CARMEN MARIA ACTIS ya sean herederos, acreedores o cesionarios, para que en dicho término y bajo los apercibimientos de Ley se presenten y tomen la participación que les corresponda en el juicio sucesorio de la mencionada extinta, abierto a solicitud de parte interesada.

Santa Fe, Diciembre 31 de 1930. E. de la Peña, Secretario. 13657 v. 4|3

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Antonio E. Anadón, secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de Adriano Mamy, abierto a solicitud del doctor Ramón López Domínguez, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, Febrero nueve de mil novecientos treinta y uno. Estando justificado el fallecimiento del causante con la partida de defunción obrante a fojas uno de autos, y probada la jurisdicción del juzgado, declárase abierto el juicio sucesorio de ADRIANO MAMY. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN. Dése intervención a los ministerios públicos. Para notificaciones, lunes y miércoles en Secretaría. Santa Fe, Febrero 14 de 1931. —E. de la Peña, secretario. 13793 v. 12|3

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dr. Antonio Anadón, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del señor CASTOR M. GALAN, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que en el perentorio término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por medio de representante legal ante el Juzgado y Secretaría mencionada a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de ley.

Así está acordado en el juicio sucesorio del causante, abierto de parte interesada. — Santa Fe, diciembre 10 de 1930. — E. de la Peña, secretario. 13216 v. 23|3

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, doctor Ignacio G. Leiva, Secretaría del Escribano autorizante se hace saber que en los autos caratulados JUAN E. JARA sobre sucesorio se ha dictado el auto del tenor siguiente: Santa Fe, Noviembre doce de mil novecientos treinta. Por presentado y estando justificado el fallecimiento de Don Juan E. Jara, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la intervención correspondiente todos los que se creyeren con derecho a la herencia. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifíquese Lunes y Jueves. Repóngase. Leiva. Ante mí: Marcelo L. Ferreyra. "Por tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, noviembre diez y nueve de mil novecientos treinta. 13756 v. 11|3

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de La Capital, doctor J. Ernesto Mántaras, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que ya sea como herederos o acreedores [illegible]

[illegible]

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, doctor Antonio Anadón, Secretaría del autorizante, se hace saber: Que en los autos caratulados "Jacobo Chicurel sobre quiebra" ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, Diciembre diecinueve de mil novecientos treinta y VISTOS [illegible] CONSIDERANDO que se ha acreditado el carácter de comerciante de don [illegible]

[illegible]

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación a cargo del doctor J. E. Mántaras, Secretaría del Escribano Público señor Raúl Irigoyen, [illegible]